

AÑO 2023

NOTA MÚLTIPLE Nº 358

La Plata, 28 de Noviembre de 2023.

Señor Presidente de la <u>Entidad Primaria</u>

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

<u>PUNTO ÚNICO: AMEBPBA - ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Código 012)</u>: S/validez de prescripciones médicas.

Se comunica a las Entidades Primarias que se amplía a 60 días (corridos a partir de la fecha de emisión) el plazo de validez de las prescripciones médicas para los estudios diagnósticos, prácticas y procedimientos prescriptos para la obra social detallada.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu Secretario de Gobierno



Mail dcapital@femeba.org.ar